

90-9622-2-46

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 2.900/1161
ANT. : Oficio 559 Cám. Diputados.
MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 17 SEP 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 559 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual diversos diputados solicitan del Poder Ejecutivo, arbitre las medidas necesarias para impedir que la Comisión Nacional de Energia autorice a empresas eléctricas para extraer aguas de la laguna del Maule.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 17 de Septiembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 17 de Octubre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]
 CARLOS BASCUNAN EDWARDS
 Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Juridico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90091443)